



ACTA DE INICIO <i>Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión</i>		
CONTRATO ELECTRONICO No.	CPS-176-2025	
FECHA DE APROBACIÓN	15 de Septiembre de 2025	
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - DADSA.	
NIT:	819.006.386-6	
DIRECTOR(A) GENERAL:	PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO	
C.C. No.	36.718.594	
CONTRATISTA:	HUGO JOSE MULFORD NATERA	
C.C. No:	12.563.378	
CDP:	299 del 1 de Septiembre de 2025	
VALOR DEL CONTRATO:	\$10.500.000	
C.R.P.:	302 del 15 de Septiembre de 2025	
FORMA DE PAGO:	El presente contrato se cancelará mediante <u>Pagos Por Periodos</u> , de la siguiente manera:	
	PAGO	PERIODO VALOR(\$)
	1	Septiembre \$1.500.000
	2	Octubre \$3.000.000
	3	Noviembre \$3.000.000
	4	Diciembre \$3.000.000
	TOTAL = \$10.500.000	
PARAGRAFO: Para efectos de pago de cada una de las Cuentas de Cobro, deberán estar acompañadas de la siguiente documentación: 1) Sus respectivas Certificaciones de Recibido a Satisfacción Mensual del objeto contratado, expedida por el Supervisor del contrato. 2) Informe Mensual de Actividades desarrolladas durante el periodo correspondiente al pago solicitado; 3) Soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) de acuerdo con la normatividad vigente, que regula la materia.		
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 31 de Diciembre de 2025 ; dicho plazo comenzará a contar desde la fecha de ejecución en SECOP II.	

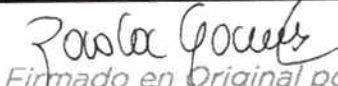
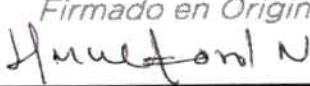
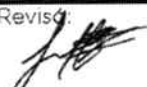




OBJETO:	EL CONTRATISTA con plena autonomía técnica de su parte se obliga para con EL DADSA, a <i>"Prestar sus servicios personales a la entidad, mediante el apoyo a la gestión en lo concerniente al desarrollo de actividades de Entrega y/o notificación de Correspondencia Externa III en el área urbana del Distrito de Santa Marta"</i> .
FECHA DE INICIO:	15 de Septiembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de Diciembre de 2025.
SUPERVISOR:	Dirección General.

En las instalaciones del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - DADSA, con NIT 819.006.386-6, ubicado en la Carrera 13 No. 29 - 76, Barrio Bavaria. Se reunieron PAOLA MILENA GÓMEZ BOLAÑO, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. **36.718.594**, en su calidad de *Director General*, y *Supervisor* del contrato en referencia. Y HUGO JOSE MULFORD NATERA, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. **12.563.378**, en su calidad de Contratista; para dar inicio al contrato, previo perfeccionamiento y legalización de este. Por tal razón mediante la suscripción de la presente, se deja constancia del inicio formal del contrato en referencia, como requisito para iniciar su ejecución. El cual estará también sujeto a la aprobación e inicio de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, por parte del DADSA.

Para su constancia, se suscribe en Santa Marta - Magdalena, el día **15 SEP 2025**.

Por el DADSA,	Por EL CONTRATISTA,
 Firmado en Original por	 Firmado en Original por
PAOLA MILENA GÓMEZ BOLAÑO	HUGO JOSE MULFORD NATERA
Director General	C.C 12.563.378
Asesoró y Revisó:  LUIS FERNANDO CARRILLO YANEZ Asesor Externo - Oficina Asesora Jurídica	

